

Esclavitud moderna: dolorosa explotación que sufren millones



La esclavitud moderna es un término general que abarca prácticas como el trabajo forzoso y el matrimonio forzado, aunque no está tipificada legalmente.

Para recordar y honrar la memoria de todas las mujeres y hombres que en búsqueda de su libertad lograron la abolición de la esclavitud es que el 23 de agosto se conmemora el Día Internacional del Recuerdo de la Trata de Esclavos y su Abolición.

La Asamblea General de la Naciones Unidas lo determinó en la resolución A/54/137. Eligió este día en homenaje al 23 de agosto de 1791, fecha en que inició la insurrección en

Saint-Domingue, parte occidental de la isla de La Española, que terminó con la proclamación de su independencia y en la recuperación de su nombre amerindio original: Haití.

¿Qué es la esclavitud moderna?

Aunque en muchos países la esclavitud está prohibida, no ha dejado de existir, pues en el siglo XXI se ha desarrollado el concepto de esclavitud moderna, que supone la violación a los Derechos Humanos.

La esclavitud moderna es un término general que abarca prácticas como el trabajo forzoso y el matrimonio forzado .

Aunque no está tipificada legalmente, se refiere a situaciones de explotación en las que una persona no puede rechazar o abandonar debido a amenazas, violencia, coerción, engaño o abuso de poder.

Infantes, principales víctimas de la esclavitud moderna

Este es un problema que afecta a millones en el mundo, así lo muestran las cifras del estudio “Estimaciones mundiales sobre la esclavitud moderna: Trabajo forzoso y matrimonio forzoso” publicado en mancuerna por la Organización Internacional del Trabajo y Walk Free Foundation el 2017.

- 40 millones de personas eran víctimas de esclavitud moderna, de las cuales:
 - 25 millones eran por trabajo forzoso.
 - 15 millones eran víctimas de matrimonio forzoso.

- Entonces en todo el mundo, 5.4 por cada 1,000 personas eran víctimas de esclavitud moderna.
- Por cada 4 víctimas de esclavitud moderna, una era niño o niña.
- De los 24.9 millones de personas atrapadas en el trabajo forzoso:
 - 16 millones son explotadas en el sector privado, por ejemplo, en el trabajo doméstico, la industria de la construcción o la agricultura.
 - 4.8 millones de personas son víctimas de la explotación sexual forzosa.
 - 4 millones de personas se encuentran en situación de trabajo forzoso impuesto por el Estado.
- El trabajo forzoso afecta desproporcionadamente a mujeres y niñas, representan el 99 por ciento de las víctimas en la industria sexual comercial.

¿Y en México?

México abolió la esclavitud el 6 de septiembre de 1810, mediante decreto emitido por Miguel Hidalgo y Costilla. Nuestra nación fue de las primeras en prohibir esta práctica inhumana.

Los Derechos Humanos están ampliamente protegidos en la legislación mexicana, desde la Constitución, así como en diversas leyes y tratados internacionales que han sido ratificados.

Hoy y siempre es buen momento para recordar la importancia fundamental de los derechos humanos y no ceder en la lucha contra todas las formas de opresión y racismo.

Autoras: Dulce Teresita Ruiz Trejo y Sandra Ramos Bautista